



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/25 – ADQUISICION DE EQUIPOS
DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO – REGISTRO ID N° 456.863

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 28 de noviembre del año 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por dos Oficiales Superiores y un Sub Oficial, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de “MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO - AD REFERENDUM 2025”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

- **CNEL DCEM ESTEBAN GAYOSO PALACIO**
- **MY AVL LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA**
- **SGTO 1° TEC FERNANDO JOEL GAONA MEDINA**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/22 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios económicos, situación financiera y documentos legales
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o declaración desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la MCN N° 02/2025.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la citada Ley.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/25 – ADQUISICION DE EQUIPOS
DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO – REGISTRO ID N° 456.863

- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los oferentes:
 - **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ.**
 - **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual se visualiza las siguientes observaciones:

El representante legal de la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, Sr. Ivan Thompson con C.I N° 5.554.037**, manifiesta lo siguiente:

- a) La empresa **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.**, no presenta el IVA general de los últimos 12 meses
- b) No presenta la copia de facturación 2021
- c) No presenta el formulario 500 de los años (2021, 2022 y 2023).

El representante legal de empresa **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A., Sr. Matías Robles con C.I. N° 2.106.483**, manifiesta lo siguiente sobre la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ.**

- a) La certificación de firma no cuenta con numero de ID en la hoja de seguridad emitida por la escribanía pública.
- b) El formulario de declaración de personas no es la actualizada en el decreto reglamentario de la Dirección de Contrataciones Públicas, ya que es un documento sustancial debería ser 2264/24 y no 9023/23

Dichas observaciones serán analizadas por los miembros del comité de evaluación en su respectiva fase correspondiente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos según lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 **Art. 75 – Procedimiento de evaluación**, 2) Evaluación basada en precio. 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION**

**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/25 – ADQUISICION DE EQUIPOS
DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO – REGISTRO ID N° 456.863**

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	TES INGENIERIA
Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i>	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP</i>	CUMPLE	CUMPLE

8. Documentos legales .Oferentes.

8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	TES INGENIERIA
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE (Datos del proveedor N° 1826073) ✓
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE (Datos del proveedor N° 1826073) ✓
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE. (Datos del proveedor N° 1825624) ✓
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE. (Datos del proveedor N° 1825624) ✓



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION**

**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/25 – ADQUISICION DE EQUIPOS
DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO – REGISTRO ID N° 456.863**

c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE. (Datos del proveedor N° 1825624) ✓
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE. ✓ (Datos del proveedor N° 1825624)

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso, se constata que los oferentes **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** y **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN"**.

Acto seguido se procede de la siguiente manera según lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 **Art. 75 – Procedimiento de evaluación, 2)** Evaluación basada en precio. **2.1.2** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Agrupación en orden numérico de menor a mayor

BAFLE O PARLANTE CON PEDESTAL	
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	4.989.000
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ.	9.504.000

PEDESTAL PARA MICROFONO	
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	255.000
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ.	NO COTIZA

MICROFONO PAR INALAMBRICO	
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	766.000
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ.	1.620.000

MICROFONO NORMAL CON CABLE	
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	562.000
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ.	3.630.000



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION**

**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/25 – ADQUISICION DE EQUIPOS
DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO – REGISTRO ID N° 456.863**

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal de la oferta presentada por el oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.**, según lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 **Art. 75 – Procedimiento de evaluación**, 2) Evaluación basada en precio. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Documentos de Carácter Formal	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	NO PRESENTA
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios (**)	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	NO PRESENTA
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
d. Formulario 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
e. Formulario 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP	NO APLICA

Se constata la observación realizada en el acta de apertura por la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** a la empresa **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** con respecto a la no presentación del IVA general de los últimos 12 meses y los formularios 500 de los años 2021, 2022 y 2023, poniendo en cuenta la siguiente decisión. Al no ser un documento de carácter sustancial, el comité de evaluación procederá en solicitar mediante nota formal los documentos requeridos para dar continuidad a la evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/25 – ADQUISICION DE EQUIPOS
DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO – REGISTRO ID N° 456.863

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices.	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de Equipos de audio y accesorios con facturaciones de venta de acuerdo a los ítems cotizados por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación dentro de los años 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	PRESENTA

En relación a la observación realizada por la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** a la empresa **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** con respecto a la no presentación de copias de Facturación del año 2021. Se indica que, de acuerdo con el PBC, solo se requiere la presentación de facturaciones de los años 2022 y 2023.

En este punto observamos que la empresa **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** no presenta:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
2. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.

Sin más otro tema a tratar, el presidente del comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día martes 03 de diciembre a las 08:00h.

Siendo el día y la hora indicada anteriormente se reúne el Comité de Evaluación, de tal forma a continuar con la evaluación de la oferta presentada, contando con los documentos solicitados.

La empresa **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** ha enviado a través de correo los documentos solicitados por este comité en tiempo y forma. Los mismos serán evaluados conforme a sus fases correspondientes.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los precios ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia)

A fin de iniciar la fase de evaluación de la capacidad, se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/25 – ADQUISICION DE EQUIPOS
DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO – REGISTRO ID N° 456.863

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas Art. 21, en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera.

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	Matias Enrique Robles Segovia	2.106.483
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	Raquel Antonella Ortiz Salinas	3.523.949
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	Gabriel Elias Ortiz Jacquet	4.225.676
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	Juan Manuel Achucarro Villagra	3.678.214

En tal sentido, se constata que el oferente no registra datos en otras instituciones del estado.
(Firmante de la oferta)

b.) Análisis de los precios ofertados

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados por el oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** se encuentran aceptables, por lo que podrá cumplir satisfactoriamente el contrato en caso de ser adjudicado. Por lo tanto se concluye que “**CUMPLE**”

c.) Capacidad Financiera

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA / CUMPLE

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION**

**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/25 – ADQUISICION DE EQUIPOS
DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO – REGISTRO ID N° 456.863**

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.

(Activo Corriente/Pasivo

RATIOS DE LIQUIDEZ Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	812.266.873	493.817.375	280.455.194	4,52	Pasa
PASIVO CORRIENTE	243.013.911	71.792.188	83.947.364		
RATIOS	3,34	6,88	3,34		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	945.039.814	573.818.091	342.123.060	0,21	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	243.013.911	71.792.188	83.947.364		
RATIOS	0,26	0,13	0,25		

RENTABILIDAD

(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
CAPITAL	625.778.336	448.974.249	220.000.000	0,04	Pasa
UTILIDAD	23.195.913	14.875.958	13.026.531		
RATIOS	0,04	0,03	0,06		

OBS: La firma **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que "CUMPLE".

d.) Experiencia

Conforme lo establecido en la Licitación y ante las documentaciones presentadas por el oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.**, no se observa impedimento alguno por lo tanto se concluye que "CUMPLE"

8



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/25 – ADQUISICION DE EQUIPOS
DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO – REGISTRO ID N° 456.863

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por “ÍTEM”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2264/24, conforme se detalla:

ÍTEM N° 1 – BAFLE O PARLANTE CON PEDESTAL

Para el presente ítem, el oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** cotiza el precio más bajo, mismo cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM N° 2 – PEDESTAL PARA MICROFONO

Para el presente ítem, el oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** cotiza el precio más bajo, mismo cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM N° 3 – MICROFONO INALAMBRICO

Para el presente ítem, el oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** cotiza el precio más bajo, mismo cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM N° 4 – MICROFONO NORMAL CON CABLE

Para el presente ítem, el oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** cotiza el precio más bajo, mismo cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/25 – ADQUISICION DE EQUIPOS
DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO – REGISTRO ID N° 456.863

a) **ADJUDICAR:** a la empresa **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** la presente LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS – AD REFERENDUM 2025” según se detalla a continuación.

Al oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** Los ítems N° 1, 2, 3 y 4, la suma total de **Gs. 13.144.000 (Guaraníes trece millones ciento cuarenta y cuatro mil)**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, afín de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las documentaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día martes 03 de diciembre del año 2024, suscribiendo el presente Informe.

FERNANDO JOEL GAONA MEDINA
SGTO 1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA
MY AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

ESTEBAN GAYOSO PALACIO
CNEL DCEM – PRESIDENTE DE COMITÉ